

"MEGAPLAST S.A."

Guayaquil, Marzo 2 del 2017

Señor Arquitecto
JORGE FERNANDO PLUA ASSAN
Ciudad.-

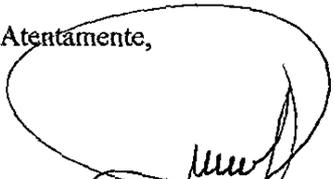
De mis consideraciones:

Me es grato participar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "MEGAPLAST S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, que se contarán a partir de esta fecha, con todas las atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales, entre las que se encuentran las de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

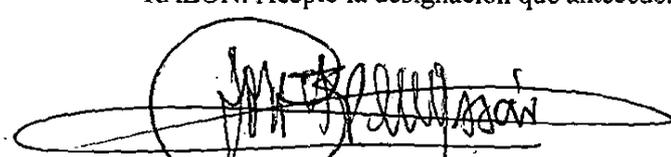
Usted reemplaza en el cargo a la Ing. Rosa Beatriz Assan Chang; nombramiento que fue inscrito el 13 de Julio del 2016.

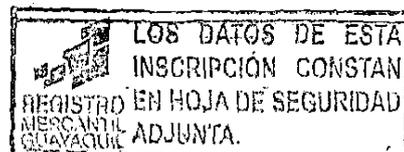
"MEGAPLAST S.A."- se constituyó en esta Ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario de Guayaquil, Abogado Marcos Nicolás Díaz Casquete, el 30 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 1996.

Atentamente,


JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede.- Guayaquil, marzo 2 del 2017.


ARQ. JORGE FERNANDO PLUA ASSAN
C.I. 0913058699
Domicilio: Mapasingue Oeste Calle 2da y Av. 7ma.
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.185
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEGAPLAST S.A., a favor de JOSE FERNANDO PLUA ASSAN, de fojas 9.728 a 9.731, Registro de Nombramientos número 2.675. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10185



Guayaquil, 14 de marzo de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0047963

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: J.M.